Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 823/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISION DE MATERIALES PRE - IMPRESOS", A LA EMPRESA PVC IMPRESIONES DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9.---

Hernandarias, 02 de Marzo de 2020.-

VISTO: *El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la* ***Adjudicación*** *de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PVC IMPRESIONES DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9"****, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado la siguiente oferta:* ***PVC IMPRESIONES DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9.----------***

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, eleva sus conclusiones a esta superioridad, recomendando la ***Adjudicación*** *del llamado referenciado a la siguiente firma:* ***PVC IMPRESIONES DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9,*** *por resultar una oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes.----------*

Que, el costo estimativo de los bienes a ser contratados se enmarcan para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada contratación a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes), y el Decreto Nº 2992/2019 (art. 70 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

*Que, el rubro (****Objeto de Gasto 330 30 1 10****) de la presente licitación están previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal Aprobado correspondiente al* ***año 2020****, al cual se podrá imputar dicha contratación, quedando a criterio de la firma adjudicada la provisión de los bienes adjudicados una vez emitida la Orden de Compra por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

POR TANTO, *en base al informe de la Comisión evaluadora de Ofertas y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"*** *a la siguiente firma:* ***PVC IMPRESIONES DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9,*** por el monto total de ***Gs. 737.000.000.- (Guaraníes Setecientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 2992*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------***

Art. 2º.- ***SUSCRIBIR*** *el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las Clausulas y condiciones que regirán la provisión de los servicios adjudicados de referencia.----------*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------*

Prof. Bella Luz Molas de Fernández
Secretaria General Interina

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCIÓN: N° 043/2020 (CUARENTA Y TRES)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN: N° 823/2020 I.M. POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: N° 01/2020, "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE-IMPRESOS", A LA EMPRESA PVC IMPRESIONES, DE ALCIDES OZUNA ALCARAZ, CON RUC N° 620847-9.

Hernandarias, 10 de Marzo de 2020.-

VISTO: El Mensaje: N° 19/2020 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: N° 01/2020, "Provisión de Materiales Pre-Impresos". ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. -------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha diez de marzo del año dos mil veinte, ha resuelto aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas: N° 01/2020, "Provisión de Materiales Pre-Impresos", a la Empresa PVC Impresiones de Alcides Ozuna Alcaraz, con RUC: N° 620847-9. **POR TANTO:** ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución: N° 823/2020 I.M., por la que se Adjudica la **Licitación por Concurso de Ofertas: N° 01/2020, "Provisión de Materiales Pre Impresos", a la Empresa PVC Impresiones** de Alcides Ozuna Alcaraz, con RUC N° 620847-9, por el monto total de **Gs. 737.000.000** (Guaraníes Setecientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido, conforme a las disposiciones de la Ley: N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario: N° 21.909 y normativas concordantes de la Ley: N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

ART. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Lic. Elvira Ortega Acosta
Secretaria General Junta Municipal

Ing. Hugo César Duarte Armoa
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal